PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, noviembre de 2024

Señor (a)
HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5934206 de 2024**
Coordinador Programas Especiales
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Villeta - Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 7052734 de 2024**

JONATHAN ALEXANDER MONDRAGON ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.971.317 de Villeta, en mi calidad de Contratista del SENA, del centro de desarrollo agroindustrial y empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de noviembre, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.488.515,00), b) un segundo y ultimo pago en el mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE. (2.997.030,00)

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados

del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Técnico en Sistemas Teleinformáticas.

Obligaciones Especificas:

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1.	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.	Durante el mes de noviembre no se participó en la ejecución de la fase de inducción, se realizaron en los meses anteriores	No se realizó para el mes vigente.
2.	Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del conocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.	Se realiza la verificación de novedades con aprendices que se presentaron. No se realiza para el mes en ejecución la evaluación de juicios evaluativos para las fichas, porque aún no se ha terminado el proceso con los resultados de aprendizaje que se encuentran en ejecución.	2742903 - SISTEMAS Reporte de Aprendices Ficha 2742903.xls

3.	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Actividades realizadas dentro del proceso de formación	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
4.	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se realizó durante octubre	No se realizo durante octubre
5.	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.	Se aplica el reglamento del aprendiz: Deberes y derechos de los aprendices.	Verbal en el ambiente de formación.
6.	Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirectora determine.	No se realizó para este mes, porque no se requirió el apoyo.	No se realizó para este mes, porque no se requirió el apoyo.
7.	Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.	En el presente mes no se realizó convocatorias de inducción y reinducción.	No hay evidencias que presentar
8.	Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el	En el presente mes no se realizó convocatorias de formación pedagógicas ni	No hay evidencia que presentar

	Centro de formación establezca, así como la formación de TIC´S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías	formación en TIC´S por parte de la entidad.	
9.	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	En este mes no realice la solicitud porque el centro de formación no está certificando esta competencia.	En este mes no realice la solicitud porque el centro de formación no está certificando esta competencia.
10.	Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación	Se imparte formación en Los técnicos Titulados Sistemas, en la ficha 2742903	Reporte de Aprendices Ficha 2742903.xls actualizado Reporte de Aprendices Ficha 2742903 (1).xls actualizado Reporte de Aprendices Ficha 2742903.xls Ultimo Reportes Aprendices Ficha 2742903.xls Ultimo reporte Aprendices Ficha 2742903.xls

11.	Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.	Para este mes no se solicitó complementario.	Para este mes no se solicitó complementario.
12.	Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación	Se adelanto reunión con el rector de la IERDN TUDELA de PAIME, para realizar acuerdos con jornada de sensibilización 2025, certificación 2024 y novedades 2024.	No se tiene evidecia fotografica.
13.	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.	Se realizan las actividades necesarias para poder cumplir las metas de centro en registro de aprendices en la plataforma, recuperación de contraseña y proceso de inscripción en el aplicativo Sena Sofia plus.	En revisión presencial con aprendices se indica la manera de actualizar sus datos
14.	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se utilizan diferentes herramientas virtuales según la disponibilidad y conectividad de los aprendices y las IED asignadas se utiliza plataformas	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON Correos electronicos teniendo.
15.	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes	Se informo a las instituciones educativas sobre alertas y	Se utilizan diferentes herramientas virtuales

	niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata	novedades presentadas con los aprendices.	según la disponibilidad y conectividad de los aprendices y las IED asignadas.
16.	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	No se ha requerido el apoyo en esta actividad.	No se ha requerido el apoyo en esta actividad.
17.	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se guarda reserva en todas las actividades ejecutadas dentro del objeto contractual.	Testimonio del rector.
18.	Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.	De las 160 h/mensuales se reportan 32 horas que corresponden desde el 26 de noviembre al 30 de noviembre Correspondientes a: 32 horas de los titulados	Portal de oferta educativa SENA :: Sofia Plus (senasofiaplus.edu.co)
19.	Apoyar la formación complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y las necesidades del centro de formación.	Por este mes no se solicitó formación complementaria.	Por este mes no se solicitó formación complementaria

20.	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga.	Se comparte carpeta con supervisor, donde se encuentran todos los procesos formativos que se llevan a cabo.	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON
21.	Efectuar seguimiento a aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.	Se realizan practicas con los titulados de grado once, dentro del proceso de formación	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON
22.	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades, regular y especial, así como participar en articulación con el personal de apoyo a la administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matricula.	Divulgación de las ofertas educativas a través del uso de los tics, concertación con las IED asignadas para la divulgación de la oferta en articulación vigencia 2025.	Uso de medios digitales. correo electrónico y redes sociales.
23.	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo del plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas.	No se ha requerido giras técnicas.	No se ha requerido giras técnicas.
24.	Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de	Durante el presente periodo de pago se consulta el aplicativo compromiso Sena y se	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON

	formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo.	descargan los formatos, se actualizan y se aplican en todos los procesos de formación dando cumplimiento a la gestión contractual según el SIGA.	
25	Conformar un Archivo Digital y físico con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, Planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación), en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023-000255.	Se conforma archivo digital en el drive con el diseño curricular con los soportes de la Ejecución de la Formación ajustados para el 2024 (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
26	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor	Actualmente las actas correspondientes se encuentran en el portafolio del instructor.	ACTAS ACTAS ACTAS ACTAS ACTAS 2742903 - SISTEMAS
27.	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de los mismos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo a lo establecido en la guía de	Se conforma archivo digital en el drive con el diseño curricular con los soportes de la Ejecución de la Formación ajustados para el 2024	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

	gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	(Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.	
28	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Me encuentro en disposición para cuando se me asigne apoyar la concertación y coordinación interinstitucional.	Me encuentro en disposición para cuando se me asigne apoyar la concertación y coordinación interinstitucional.
29.	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	No nos reunimos con el equipo ejecutor durante octubre.	No se tiene evidencia.
30.	Recibir y responder por el uso, manejo y custodia de bienes entregados (ambientes de formación, materiales, equipos o herramientas) para el desarrollo de la formación en virtud de la ejecución de su contrato.	Se responde adecuadamente por el uso del ambiente, materiales de formación y/o herramientas asignadas.	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON
31	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación.	Me encuentro en disposición de realizarlo	Me encuentro en disposición de realizarlo
32	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del	Se realiza en las IERDN TUDELA el uso apropiado de los ambientes, herramientas y /o materiales	Se realiza en las IERDN TUDELA el uso apropiado de los ambientes, herramientas y /o

	objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	asignados.	materiales asignados.
33	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se siguen los procedimientos exigidos por el SIGA y se aplican los formatos en los procesos de formación.	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON
34	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	Se siguen los procedimientos exigidos.	ARTICULACION 2024 JONATHAN MONDRAGON
35	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan todas las necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan todas las necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

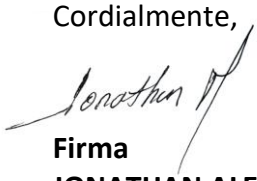
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 82248224 de la planilla, miplanilla.com y noviembre 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

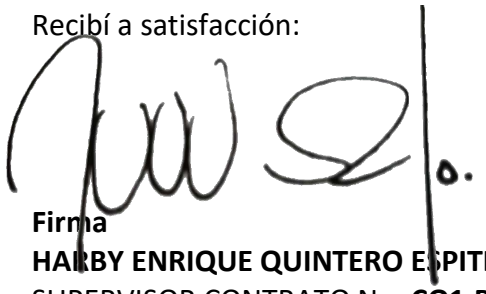
Evidencias en (0) folios

Cordialmente,



Firma
JONATHAN ALEXANDER MONDRAGON ENCISO
Contratista
C.C. No. 1.077.971.317 de Villeta

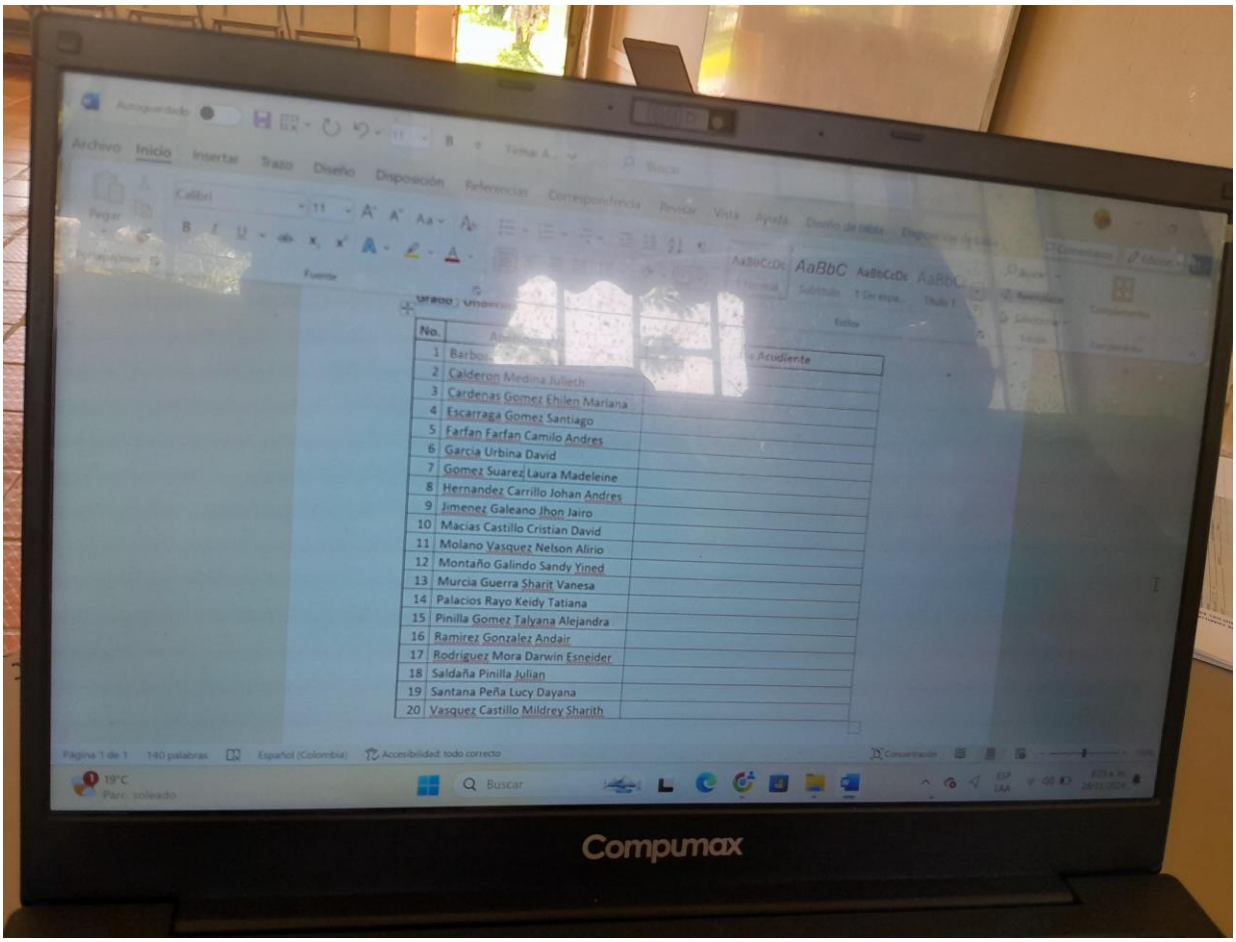
Recibí a satisfacción:



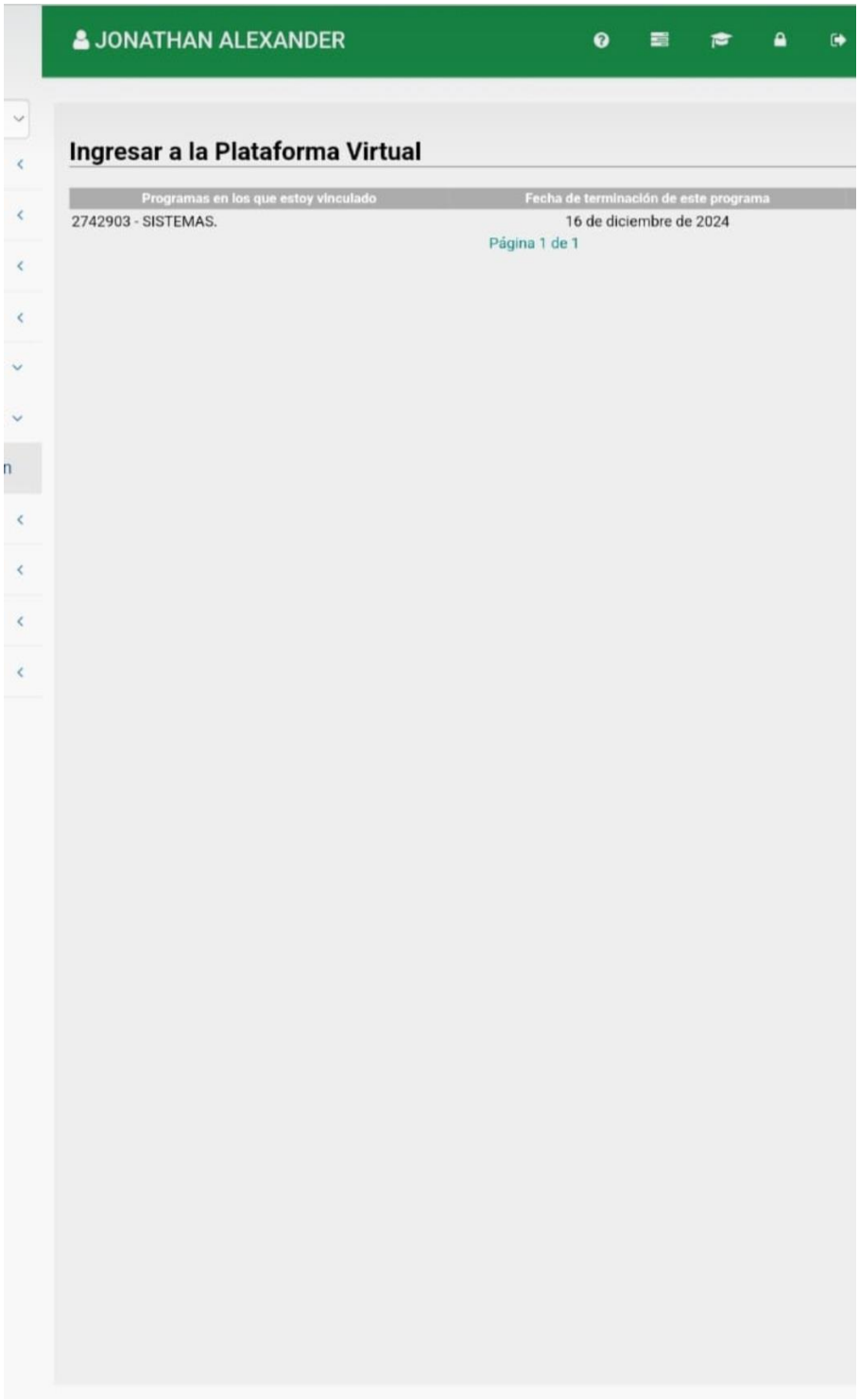
Firma
HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5934206 de 2024**
Coordinador Programas Especiales

Evidencias

1. Asistencia IERND TUDELA



2. Ficha de Caracterización



3. Firma y Aprobación del rector

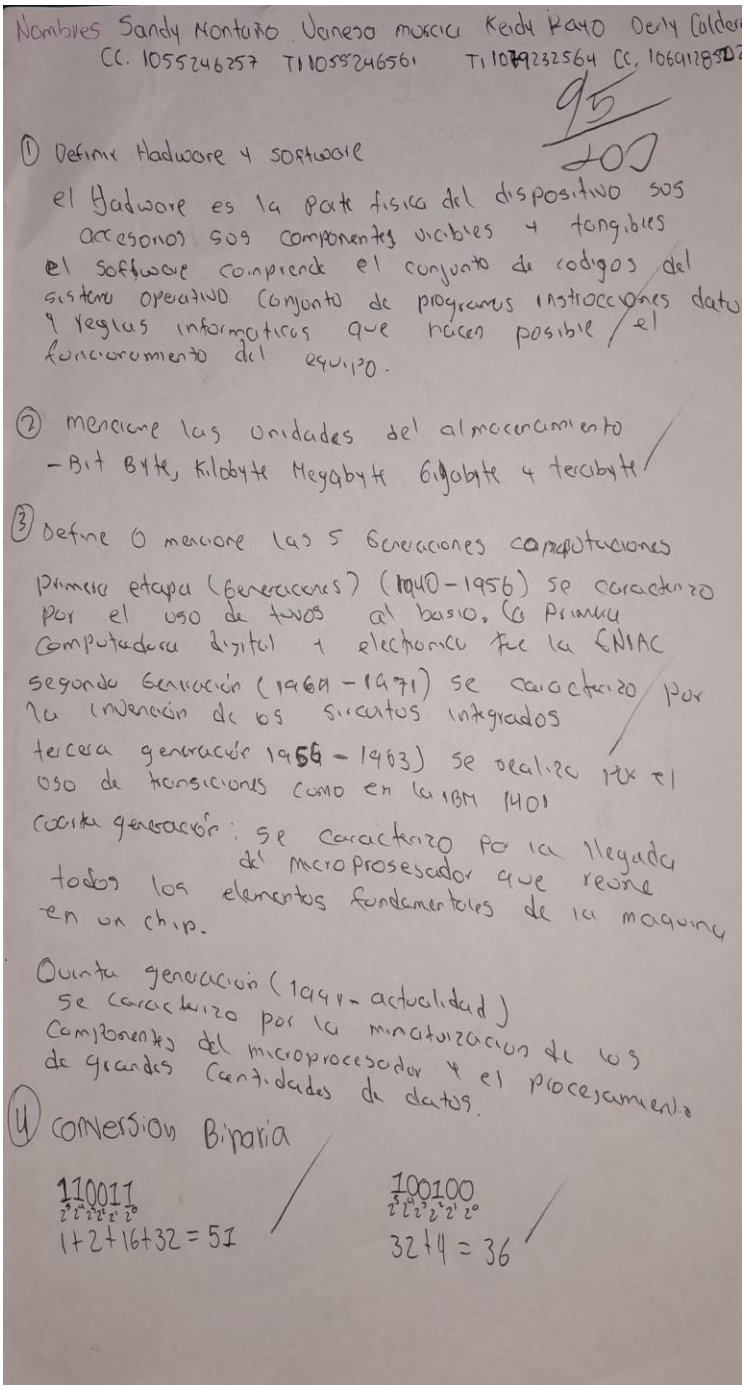
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luis Eduardo Neto Rincón	Rector IED	Si		
	Coordinadora IED			
Jonathan Alexander Mondragon Enciso	Instructor SENA			Jonathan M

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Agregar Anexo si existen

4. PRUEBAS DE CONOCIMIENTO



Nombres Sandy Montaño Vanesa moscia Keidy Rayo Derly Calder
CC. 1055246257 TI 1055246561 TI 1079232564 CC. 1064128

95
100

① Definir Hadware y sorftwore

el Hadware es la parte fisica del dispositivo sus accesorios sus componentes visibles y tangibles el software comprende el conjunto de codigos del sistema operativo Conjunto de programas instrucciones datos y reglas informaticos que hacen posible el funcionamiento del equipo.

② mencione las unidades del almacenamiento
- Bit Byte, Kilobyte Megabyte Gigabyte y terabyte

③ Define o mencione las 5 Generaciones computaciones

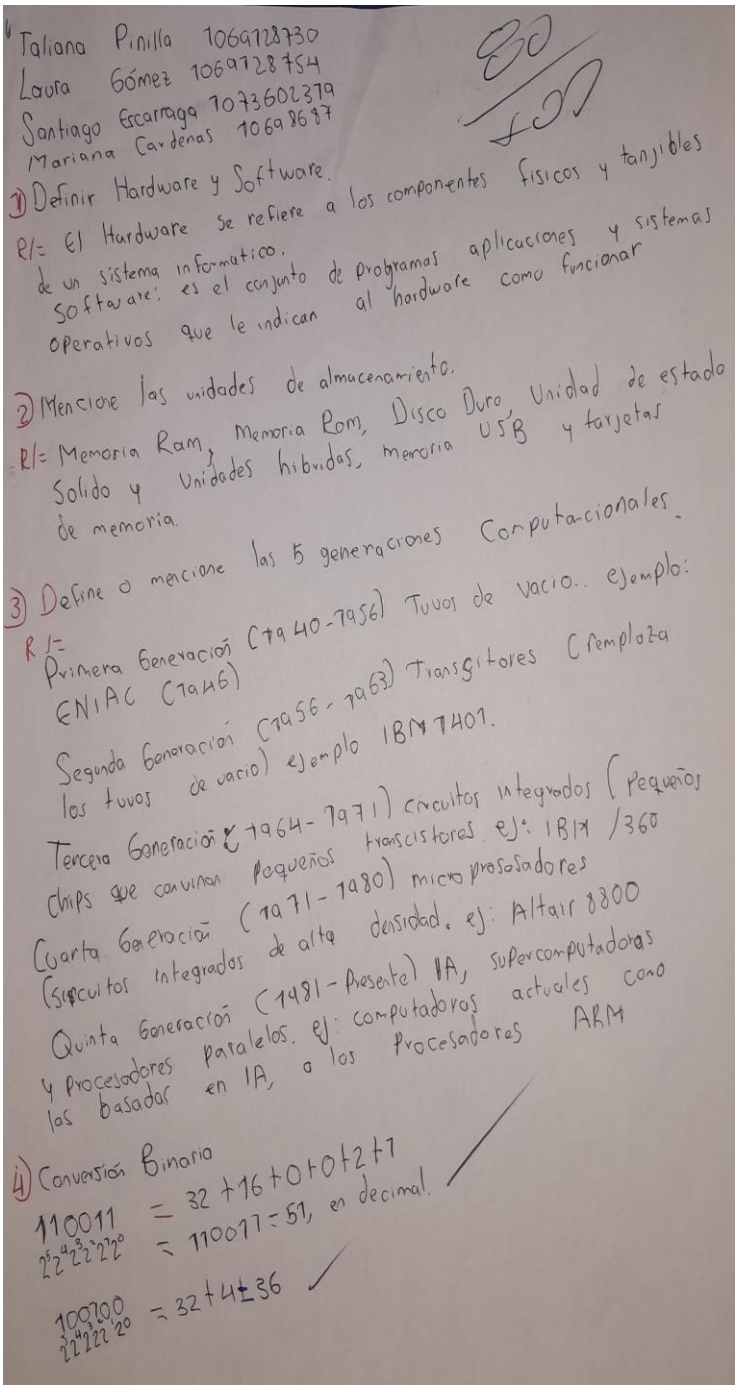
primera etapa (Generaciones) (1940-1956) se caracterizo por el uso de tuvos al basio. Co primera Computadora digital y electronica fue la ENIAC
segunda Generación (1964-1971) se caracterizo por la invención de los circuitos integrados
tercera generación 1956-1963) se realizo por el uso de transiciones como en la IBM 1401
cuarta generación: se caracterizo por la llegada del microprosesador que reune todos los elementos fundamentales de la maquina en un chip.

Quinta generación (1991- actualidad)
Se caracterizo por la minaturización de los Componentes del microprocesador y el procesamiento de grandes Cantidades de datos.

④ conversion Biparia

$\underset{2^5\,2^4\,2^3\,2^2\,2^1\,2^0}{110011}$
1+2+16+32 = 51

$\underset{2^5\,2^4\,2^3\,2^2\,2^1\,2^0}{100100}$
32+4 = 36



Taliana Pinilla 1069728730
Laura Gómez 1069728754
Santiago Escarraga 1073602379
Mariana Cardenas 1069869

90
100

① Definir Hardware y Software.

R/= El Hardware se refiere a los componentes fisicos y tangibles de un sistema informatico.
Software: es el conjunto de programas aplicaciones y sistemas operativos que le indican al hardware como funcionar

② Mencione las unidades de almacenamiento.

R/= Memoria Ram, Memoria Rom, Disco Duro, Unidad de estado Solido y Unidades hibridas, memoria USB y tarjetas de memoria.

③ Define o mencione las 5 generaciones Computacionales.

R/=
Primera Generación (1940-1956) Tuvos de vacio.. ejemplo: ENIAC (1946)
Segunda Generación (1956-1963) Transgitores (remplaza los tuvos de vacio) ejemplo IBM 1401.
Tercera Generación (1964-1971) circuitos integrados (pequeños chips que contenian pequeños transcistores ej: IBM /360
Cuarta Generación (1971-1980) microprosesadores (circuitos integrados de alta densidad. ej: Altair 8800
Quinta Generación (1981-Presente) IA, supercomputadoras y procesadores paralelos. ej: computadoras actuales con los basados en IA, o los procesadores ARM

④ Conversión Binaria

$\underset{2^5\,2^4\,2^3\,2^2\,2^1\,2^0}{110011}$ = 32+16+0+0+2+1
= 110011 = 51, en decimal.

$\underset{2^5\,2^4\,2^3\,2^2\,2^1\,2^0}{100100}$ = 32+4=36